

MAT.: ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN EVENTUAL CONTRAVENCIÓN DE LO DISPUESTO EN LA LEY N°21.389 CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN OTORGADA POR LA CGR ,N° OF132374/2026, CARPETA 122 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01520/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- La Ley N°18575, Ley Orgánica Constitucional, de Bases Generales del Estado.

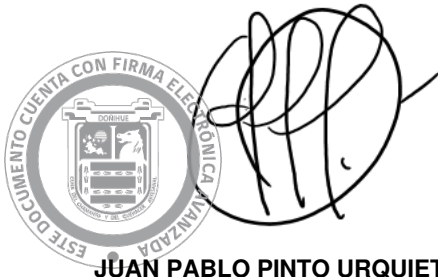
CONSIDERANDO:

- 1.- Los hechos informados por la Contraloría General de la República, en su Oficio N°132374, de fecha 10 de julio 2026.
- 2.- El correo electrónico institucional, de fecha 22 julio 20226, del Señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, dirigido al secretario Municipal, que ordena instruir Investigación Sumaria que se indica.
- 3.- La necesidad de realizar una investigación, que determine los hechos denunciados u esclarecer eventuales responsabilidades administrativas que se relacionen en la Dirección de Tránsito y transporte público de la Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA**, en la Dirección de Tránsito y Transporte Publico de la Municipalidad de Doñihue, fin de indagar eventuales faltas administrativas
- 2.- **DESÍGNASE INVESTIGADOR, FISCAL**, de la presente Investigación Sumaria a don José Ignacio Godoy Gómez, abogado de la Municipalidad de Doñihue, RUN:
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.
- 4.- **INFÓRMASE**, a RR.HH, Dirección de Administración y finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
oficio CGR y correo	Digital	Ver		

BAG/MPL/MVV

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22026405&hash=2798c>